

ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA "ECUATAMINCO S. A." CELEBRADA EL 26 DE MARZO DEL 2018.

En la ciudad de Guayaquil, a los veintiséis días del mes de marzo del dos mil dieciocho, siendo las 10h00 horas, en Malecón No. 305 y Padre Aguirre, quinto piso del Edificio Fortín, Oficina 1-B, se reunieron de conformidad con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, en Junta General Ordinaria Universal, los accionistas de "ECUATAMINCO S. A.", constatando por la lista de asistentes elaborada, la misma que se fundamenta en el libro de acciones y accionistas, que concurrieron los siguientes accionistas: 1) TAMINCO BYBA propietaria de 792 acciones, representada por el señor Ldo. Michael Rivera Galán, según consta de la carta-poder que se archiva al expediente; y, 2) TAMINCO US LLC., propietaria de 8 acciones, representada por el señor Richard Vásquez Galán, según consta de la carta-poder que se archiva al expediente. Todas las acciones son ordinarias, nominativas de un dólar cada una, se encuentran suscritas y pagadas en su totalidad, y dan derecho a voto en las deliberaciones. Asiste además la Ab. Mercedes Galán Figueroa, en su calidad de Gerente General de la compañía. Se deja constancia que no asistió la Comisario de la Compañía, quien de conformidad con la Ley, fue individualmente convocado.

Al no haberse elegido al Presidente, los accionistas resuelven que preside la sesión el señor Ldo. Michael Rivera Galán, quien por encontrarse en la reunión, acepta el cargo y actúa de secretario la susrita Gerente General Ab. Mercedes Galán Figueroa. La secretaria informa que conforme lo dispone el Art. 238 de la Ley de Compañías, se encuentra en la sala la totalidad del capital social que es de Ochocientos dólares, (US\$800,00). El señor presidente expresa a los accionistas que deben dar conformidad sobre la celebración de esta junta. Los señores accionistas en su orden dejan constancia que resuelven conforme lo dispone el Reglamento sobre Juntas Generales, constituirse en Junta General Ordinaria Universal, sin necesidad de la convocatoria establecida en la Ley y en los estatutos sociales, comprometiéndose en suscribir este acto de conformidad con lo que establece el artículo 238 de la Ley de Compañías y el estatuto social, acordando conocer y resolver sobre los puntos que se indican a continuación y que conforman el orden del día.

- 1) Informes del Gerente General y Comisario por el ejercicio económico de 2017.
- 2) Aprobación del estado de situación financiera y estado integral de resultados y demás anexos correspondientes al ejercicio 2017.
- 3) Designación del Comisario para el ejercicio económico del 2018.

Por haber el quórum que exige la ley, el estatuto social y el reglamento, el Presidente declara instalada la sesión, pasando a conocer el primer punto objeto de la sesión.

1) INFORMES DEL GERENTE GENERAL Y COMISARIO POR EL EJERCICIO ECONÓMICO DE 2017.

La Gerente General procede a dar lectura a su informe y expresa que el país continuo atravesando una recesión económica, por lo que las importaciones de los productos realizadas por la compañía han sido pocas, según se puede apreciar de la información de importación que se presentó ante Agrocalidad. La compañía continúa con los trámites de registrar nuevos productos mediante adición a los productos fungithrow y banguard42 que ya están registrados, los mismos que por inconvenientes y tramites que se realizan ante Agrocalidad, no han podido concluir. En el 2017, se continuó con el registro de los productos TIFLO, VITAVAMAX y de las etiquetas conforme la Resolución 262 de Agrocalidad, los mismos que hasta la fecha no han podido ser registrados por problemas en los ensayos de eficacia. Manifiesta que también se está solicitando su ampliación para la aplicación de los productos en los cultivos de papas, rosas y cebollas. Antes de proceder a resolver sobre el informe del Gerente General, los accionistas solicitan se de lectura al informe del Comisario. Finalizada las lecturas, el Presidente somete a votación los informes que han presentado la Gerente General y Comisario. Quien dirige la sesión, consulta a la sala si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa a ser considerada, al no haberla, la Secretaria informa a los comparecientes que los votos en blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no proceda plantear modificación a la moción. Explicada la nueva forma de votación, los señores accionistas proceden a votar en un solo acto. La Secretaria proclama los resultados de la votación, dejando constancia que los accionistas asistentes por unanimidad de votos resolvieron:

"Aprobar los informes que presentaron la Gerencia General y la Comisario por las actividades desarrolladas en el ejercicio del 2017", solicitando que copia de los informes se anexe al expediente que se formará de esta Junta". Se dejo constancia que no voto la Gerente General por encontrarse legalmente prohibida de hacerlo. Se pasa a conocer el segundo punto del orden del día que dice:

2) APROBACIÓN DEL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA Y ESTADO INTEGRAL DE RESULTADOS Y DEMÁS ANEXOS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2017.

Sobre este punto, nuevamente toma la palabra la Gerente General, quien manifiesta que como es de conocimiento de los accionistas, por el terremoto que azotó al Ecuador en el año 2016, el gobierno dictó algunas medidas, entre ellas aumento el impuesto al valor agregado, el mismo que al finalizar el ejercicio fiscal, volvió a ser del 12%. Expresa además que la actividad que desarrolla la compañía, es única y exclusivamente conceder autorizaciones para que sus diferentes clientes puedan importar de manera directa los productos Fungithrow y Banguard42, por lo tanto aparece en el balance solo el capital de la compañía y al no haber ventas de manera directa, no hay ni pérdidas ni ganancias. También expresa que por disposiciones de la Ley de Seguridad Social y Código del

Trabajo, se han visto obligados a afiliarla ante la primera institución y de esta manera no incurrir en multa. Expresa que a pesar de estar la Gerente General afiliada al IESS, no existe relación de dependencia, pues la relación sigue siendo civil. Nuevamente quien dirige la sesión, consulta a la sala si existe alguna sugerencia sobre el punto tratado y al no haberla, el Secretario nuevamente informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción. Explicada la nueva forma de votación, los señores accionistas proceden a votar en un solo acto. La Secretaría proclama los resultados de la votación, dejando constancia que los accionistas asistentes por unanimidad de votos resolvieron:

2.1 Aprobar el balance y demás cuentas de resultados por el ejercicio del 2016.

2.2 Aprobar la afiliación de la Gerente General a la Seguridad Social.

Se deja constancia que no voto la Gerente General por encontrarse legalmente prohibido de hacerlo. Se pasa a conocer el tercer punto del orden del día que dice:

3.- DESIGNACIÓN DEL COMISARIO PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL 2018.

Solicita la palabra la Gerente General y explica que ha fenecido el plazo por el cual se designó a la CPA Gladys Leal Rojas, para el cargo de Comisario, por lo que deben los accionistas decidir su remoción o su reelección. El Presidente consulta a la sala si existe alguna sugerencia sobre el punto tratado y al no haberla, nuevamente informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción. Explicada la nueva forma de votación, los señores accionistas proceden a votar en un solo acto. La Secretaría proclama los resultados de la votación, dejando constancia que los accionistas asistentes por unanimidad de votos resolvieron:

3.1 Designar como Comisario de la Compañía por el plazo de un año a la CPA señora Gladys Leal Rojas.

3.2 Autorizar a cualquiera de los representantes legales que emitan comunicación a la mencionada profesional dándole a conocer de esta designación.

Finalmente el Presidente expresa que, de conformidad con la Resolución expedida por la Superintendencia de Compañías, se debe dejar constancia de los documentos que se incorporarán al expediente que se formará para esta junta. La junta en cumplimiento de dicha disposición, deja constancia que los documentos que se incorporarán al expediente son:

1. Lista de asistentes con el número de acciones que poseen, el valor pagado por ellos y los votos que les corresponde.
2. Copia de las cartas-poderes otorgados a favor de los señores Michael Rivera Galán y Richard Vázquez Galán,
3. Copia de los Informes del administrador y Comisario por el ejercicio económico del 2017,
4. Copia del estado de situación Financiera y estado Integral de Resultados y demás anexos correspondientes bajo las Bases NIIF,
5. CD donde consta grabado la Junta,
- 6) Copia del acta certificada por la secretaria de la Junta.

Por no existir otro asunto que tratar, se concede un momento de receso para la redacción de la presente acta, procediéndose luego a dar lectura, la misma, que es aprobada por los asistentes sin modificación alguna, firmando para constancia, la presidenta y suscrita secretaria que certifica. Se levanta la sesión a las 12h00

p. TAMINCO BVBA



Lda. Michael Rivera Galán
APODERADA DE LA ACCIONISTA

p. TAMINCO US LLC



Richard Vázquez Galán
APODERADA DE LA ACCIONISTA



Lda. Michael Rivera Galán
PRESIDENTE AD-HOC DE LA JUNTA



Ab. Mercedes Galán Figueró
SECRETARIA DE LA JUNTA